SELLO 4.º 40 mrs. — REINA DE ESP.A Y DE LAS IND.S ISAB.L II P.L G.D DIOS 1836 — AÑO DE 1836

Nº. 57

Sess.n ord.a del dia 24 de Abril de 1836.

Presid.a del S.r Alc.de Abat d. Fran.co Jimenez de Navarro

S.res Concurrentes

Tente. 1.º . . Pedro Gil de Molina.
Id. . . 2.º . . Diego Guardiola
Regd.r 1.º y 2.º d. Fran.co Lopez, y d. Jos.f Rod.
Id. 4.º . . Pedro Antonio Conaz.
Id. 5.º . . d. Ant.o Castellano.
Id. 6.º . . Jose Jimenez.

Por el S.r d. Cristobal Maria Perez de los Cobos, Reg.or primero de este Ayuntamiento se presentaron dos Certificaciones libradas por la Rd. Cajas de Amortizacion en Madrid a primero de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco recogidas en esta Contaduria de arbitrios de Amortizacion de esta Provincia en virtud de los poderes dados por este Ayuntamiento en sabido del dia diez y siete del actual al S.r diputado de Provincia d. Pedro Perez de los Cobos; en las que se constan los Creditos q.e se hacen a esta Villa a saber siete mil trescientos ochenta y ocho d. y veinte y siete mrs. de Capital por deuda corriente al cinco por ciento no negociable segun una de las Certificaciones Nº. 29.561; y seis mil quinientos ochenta y tres d. veinte y un mrs. de deuda sin interes segun la otra Certificacion Numero 143.362: Y acordaron q.e no Atendo pueden los expresados documentos en poder de dho S.r Reg.or por

Nota

Por d.n Cristobal Ma.a Perez de los Cobos se han presentado las dos Certificaciones q.e constan de este Acta, debiendose entregue de ellas este Ayuntam.to y asi se acor.